

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1239/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la suscripción de la Revista "El Derecho", para el año 1983, con destino a diversos tribunales y organismos judiciales, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81 y lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs. 19,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la editorial "UNIVERSITAS S.R.L." la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 17 y por el importe total de PESOS: DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 2.754.270.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración, en oportunidad de aprobarse la distribución de los créditos del Presupuesto General de la Administración para el corriente ejercicio, a confeccionar el Libramiento de Contabilización pertinente a fin de restituir a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma a ella afectada en el artículo anterior.-

4°) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m

SOC


ADOLFO R. GABRIELLI

28 ABR 1983

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1182/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la suscripción de la Revista "Jurisprudencia Penal de Buenos Aires" (1er. Semestre Año XIII), para el año 1983, con destino a diversos tribunales y organismos judiciales, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, inciso 3°, ap. g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,
SE RESUELVE:

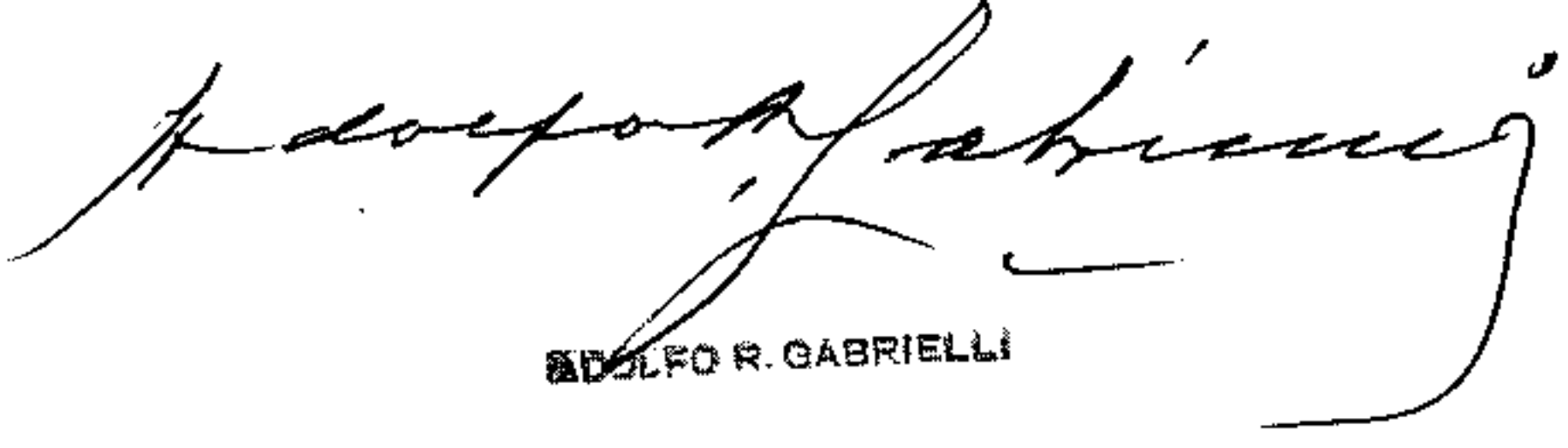
1°) Contratar directamente con la editorial / "JURISPRUDENCIA PENAL BUENOS AIRES" la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 16 y por el importe total de PESOS: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 144.900.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Colecciones y elementos de bibliotecas y Museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

AC


ADOLFO R. GABRIELLI